



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

EXP – 13/2018
RESOLUCION DCS 439/2023
Bahía Blanca, 11 de octubre de 2023

VISTO

La propuesta de nuevo plan de estudios presentada por la Comisión Curricular de la carrera de Licenciatura en Obstetricia;

La Ley de Educación Superior N°24521;

La Resolución AU 15/18 se creó la carrera de "Licenciatura en Obstetricia" y su correspondiente título Licenciada/o en obstetricia;

La Resolución CSU 840/19 mediante la cual se aprueba el plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Obstetricia;

La Resolución Ministerial RM 2424/21, que le otorga la Validez Nacional al título de Licenciada/o en Obstetricia, de la Universidad Nacional del Sur;

La Disposición 3045/2019 de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria por la cual se aprueba el nuevo sistema informatizado para el tratamiento de los expedientes referentes a proyectos de creación y modificación de carreras, bajo la denominación de Sistema Informático de Evaluación para el reconocimiento Oficial y Validez Nacional de Títulos Universitarios (SIRVAT), en virtud a lo normado por la Resolución 3432/2019 MECCYT;

La Resolución CSU 645/23 donde se aprueban el reglamento y las pautas para la presentación, aprobación y modificación o cambio de planes de estudio de pregrado y grado en la Universidad Nacional del Sur;

Y CONSIDERANDO:

Que todo cambio curricular ofrece una oportunidad para revisar y reformular la propia práctica docente y de esa manera producir cambios significativos que mejoren la calidad a la propuesta;

Que la puesta en marcha del plan de estudios dio visibilidad a cuestiones pedagógicas que debían adecuarse para el mejor funcionamiento de la carrera;

La necesidad de incorporar actividades curriculares optativas, que enriquezcan la currícula;

La necesidad de adecuación de las cargas horarias del 4to y 5to año, con impacto en la carga horaria total del plan;

Que el plan de estudios presentado se adecúa a las pautas de presentación de planes de estudio aprobados por Resolución DCS 645/23;

Lo aprobado en sesión plenaria el 11 de octubre de 2023;



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario un cambio de plan de estudio de la carrera de "Licenciatura en Obstetricia", presente como Anexo 1.

Artículo 2º: Proponer al CSU la vigencia del presente plan de estudios a partir del primer cuatrimestre de 2024.

Artículo 3º: Regístrese. Incorpórese al EXP – 13/2018. Pase al Consejo Superior Universitario a sus efectos, previo control de la Dirección de Gestión Administrativa de Planes de Estudio.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

ANEXO I Res DCS 439/2023

VIGENCIA: Primer cuatrimestre 2024

CARRERA: Licenciatura en Obstetricia

UNIDAD ACADÉMICA: Departamento de Ciencias de la Salud

NIVEL ACADÉMICO: Grado

MODALIDAD: Presencial

LOCALIZACIÓN DE LA PROPUESTA: Bahía Blanca

DURACIÓN DE LA CARRERA: 5 años

TÍTULO: Licenciada/o en Obstetricia

CARGA HORARIA TOTAL: 3696 horas reloj

FUNDAMENTACIÓN

Cabe destacar, que se ha reconocido mundialmente que las/os Licenciadas/os en Obstetricia, son esenciales para promover la salud sexual y la salud reproductiva en general y, en particular, para colaborar en la reducción de las altísimas tasas mundiales de morbi -mortalidad materna y neonatal.

La/el Licenciada/o en Obstetricia es reconocida/o como protagonista en la lucha por alcanzar estos objetivos, por lo que, debe dársele prioridad: para asegurar la calidad de su educación y, para garantizar que se eduque un número suficiente de profesionales que pueda colmar las necesidades de la población.

La figura de la Obstétrica (partera) es muy antigua en la historia. Surgió de la experiencia de **"estar con la mujer"** en el parto, como un simple acto de cuidado y compasión, que caracterizaba la manera de ser femenina, independientemente de la cultura o el momento histórico.

Posteriormente, en muchos países surgió un papel más estructurado, reflejando el desarrollo del concepto de gremio, con aprendices que se capacitaban para una determinada función y condición laboral. El papel de la Obstétrica (partera) y su función ha ido evolucionando hasta la fecha, hasta llegar a ser una profesión reconocida y respetada a nivel internacional.

El concepto de la Obstétrica (partera) surge ya, en las primeras escrituras judías y cristianas, donde se las denomina **"mujeres sabias"**. Las esculturas prehistóricas y los antiguos dibujos egipcios ilustran el trabajo de las parteras, un trabajo que fue vital para la supervivencia de las mujeres y los niños de sus épocas. Eran las mujeres las encargadas de los cuidados de la salud. El conocimiento y las habilidades de las parteras se transmitieron de generación en generación a través de sus aprendices.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

En la antigüedad y en las sociedades primitivas, el trabajo de la partera tenía un aspecto tanto técnico o manual como mágico o místico. Por ende, la partera era algunas veces admirada, otras veces temida, o reconocida como líder de la sociedad, y algunas veces torturada y hasta se le daba muerte. La partera era conocedora y diestra en un área de la vida que resultaba todo un misterio para la mayoría de la gente. Al carecer las mujeres de una educación formal, la suposición general era que el poder de la partera debía provenir de fuentes sobrenaturales, tales como, una alianza con el diablo. Durante la Edad Media, el frenesí de la caza de brujas promovida por la Iglesia y las autoridades civiles derivó en la muerte de varios millones de mujeres, y, entre ellas, muchas parteras y curanderas.

Fuente: Sullivan, 2002

Las responsabilidades que tradicionalmente competían a las Obstétricas (parteras) se han ampliado, ocupándose de los cuidados en la salud sexual y la salud reproductiva, consejería y educación. Su campo de acción ahora, abarca no sólo el embarazo y el parto, sino, temas tales como la salud reproductiva de la adolescente, planificación familiar, atención y consejería de la mujer menopáusica. Asimismo, brinda cuidados esenciales al recién nacido y cuidan de la salud de las comunidades en las que viven y a las que atienden.

La partería como profesión tiene sus orígenes en el siglo XVII, época en la que algunos países europeos como Suecia, Francia, Bélgica y los Países Bajos comenzaron a reconocer que las asistentes de parto tradicionales necesitaban una educación especializada, asistencia en el desarrollo de sus habilidades y una supervisión apropiada. Otros países europeos, como el Reino Unido siguieron esa tendencia más adelante, en el siglo XIX y principios del siglo XX.

La carrera profesional de Obstetricia en nuestro país es histórica; encontramos sus orígenes en el año 1821, cuando se crea la Universidad de Buenos Aires y se instala un curso "**Escuela de Partos**", gestionándose el viaje de "**Doña Verónica Pascal**", oriunda de Francia, quien resultó ser, la primera partera profesional en la Argentina. Más adelante se crearon:

- 1882: la 1ª Escuela Universitaria de Parteras en la Universidad de Buenos Aires;
- 1884: la Escuela Universitaria de Parteras en la Universidad de Córdoba;
- 1910: la Escuela de Parteras de la Provincia de Buenos Aires, la cual, en 1948 pasó a la Nación y a depender de la Universidad Nacional de La Plata.

Con los años, se crearon otras carreras y fueron evolucionando tanto las condiciones de ingreso, como las currícula y la denominación de los títulos: de **Parteras a Obstétricas y de Obstétricas a Licenciadas/os en Obstetricia**. La sanción de la Ley de Educación Superior, en el año 1995, ha llevado a la adecuación de las Carreras para transformarlas en Carreras de Grado: Licenciaturas en Obstetricia.

Nuestro país, ha reconocido la necesidad de optimizar el escaso número de recurso humano



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

existente en el mismo de Licenciadas/os en Obstetricia, a través del documento "**Análisis Situacional de la profesión Obstétrica en Argentina**", elaborado en el año 2007 por Licenciadas Obstétricas de la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud de la Nación; del Colegio de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires; de la Carrera Licenciatura en Obstetricia – UBA; de la Carrera Licenciatura en Obstetricia – UCALP; de la Asociación de Obstétricas Municipales y de la Federación de Obstétricas de la República Argentina, con lo cual se evidenció la necesidad de formación de este recurso.

Se propone un programa educativo que prepare Licenciadas/os en Obstetricia, para proveer servicios en comunidades urbanas y rurales, dado que la evidencia ha demostrado que cuando estas profesionales trabajan con base en la comunidad, pueden hacer una diferencia en la salud reproductiva.

Por lo expuesto anteriormente y, considerando la importancia de formar profesionales competentes para cubrir las necesidades de la población de Bahía Blanca y alrededores, hacen que, desde la Universidad Nacional del Sur y con el apoyo del Consejo Superior del Colegio de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires, se plantee desde el Departamento de Ciencias de la Salud, la creación de la Carrera **Licenciatura en Obstetricia**, como una opción para quienes han elegido la misma y deseen desarrollarse en este campo.

Un Llamado Mundial a la Acción

Para salvar las vidas de más mujeres y recién nacidos mediante la prestación de servicios de partería de calidad, los países que participaron en la encuesta del informe deben contemplar los siguientes aspectos:

- Asegurar que el personal de partería esté respaldado por educación de calidad, reglamentación y gestión eficaz de recursos financieros y recursos humanos.
- Fomentar programas educativos de partería de calidad.
- Respalda la reglamentación y legislación de la práctica de la partería.
- Garantizar que se dé prioridad a la partería en los presupuestos nacionales de salud y que todas las mujeres reciban protección financiera universal.
- Fomentar la partería y asegurar que todas las mujeres tengan acceso a estos servicios.
- Proporcionar atención primaria de partería cerca de la mujer y su familia, con derivación sin interrupciones a atención de nivel siguiente si fuera necesario.
- Ampliar la capacidad de las intervenciones que permitan salvar vidas a cargo de parteras en los establecimientos de salud.
- Fortalecer y aumentar la cantidad de asociaciones profesionales de parteras.
- Desarrollar e implementar licencias de partería, con requisitos de renovación y educación continua.
- Recopilar y divulgar datos precisos sobre el personal de partería.

En Latinoamérica: La formación académica en nuestro país como en Chile, Uruguay, Paraguay, Perú y Ecuador, es de salida directa y de grado universitario, no así en el resto de América latina donde las carreras son tecnicaturas o partería tradicional.

Contexto en Bahía Blanca y la región: En el Colegio de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires – Distrito IV Bahía Blanca se hallan matriculadas 76 profesionales activas, que se desempeñan en el ámbito público (hospital y Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS)) y privado.



En Nuestro país, según el último análisis situacional que llevaron a cabo Licenciadas en Obstetricia de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud de la Nación, Colegio de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires, Carrera de Licenciatura en Obstetricia – UBA, Carrera de Licenciatura en Obstetricia – UCALP, Asociación de Obstétricas Municipales y la Federación de Obstétricas de la República Argentina, dice:

El Ministerio de Salud de la Nación informa que se han matriculado desde enero de 1.945 a Julio de 2007 un total de 8.091 Licenciadas/os en Obstetricia, de las cuales 3.286 son menores de 65 años, desconocemos el número que actualmente se encuentra en actividad.

Se realizó un relevamiento del número de Licenciadas/os en Obstetricia en las 24 jurisdicciones del país. Si calculamos que según Norma Perinatal Nacional es importante contar con por lo menos 2 Licenciadas/os en Obstetricia por día de guardia en las maternidades que realizan más de 1.000 partos se necesitan estimativamente un total de 1.428 Licenciadas/os en Obstetricia en actividad cumpliendo guardias en las 102 maternidades.

Si pensamos, además que por lo menos es necesario un recurso humano obstétrico en cada institución que realice partos se agregaría una necesidad de por lo menos 700 Licenciadas/os en Obstetricia más.

De ello se deduce que, aproximadamente y muy estimativamente, es necesario para la realización de partos un total de 2.150 Licenciadas/os en Obstetricia.

Si consideramos la amplia tarea desarrollada por este recurso humano en Atención Primaria de la Salud (APS) y calculando 6.000 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), registrados por el Programa de REMEDIAR existentes en nuestro país, deberíamos sumar por lo menos una/un Licenciada/o en Obstetricia más por CAPS, o sea, un total aproximado de 6.000.

Un catastro realizado por el Programa Remediare en 2005 para 5.101 CAPS, informa que sólo el 26,7% de los mismos tienen este recurso humano en actividad y con grandes diferencias jurisdiccionales.

Por lo tanto:

- Necesidad de recurso humano **Lic. en Obstetricia** con funciones de guardia para la asistencia de los partos: 2.150.
- Necesidad de recurso humano **Lic. en Obstetricia** para funciones de APS: 6.000.
- TOTAL: 8.150 aproximadamente.

Cabe destacar que, países con políticas de salud pública perinatal que utilizan este recurso humano en forma prioritaria plantean la necesidad de una/un Lic. en Obstetricia cada 700 habitantes. Actualmente nuestro país reconoce 1.2 Lic. en Obstetricia en actividad cada 10.000 habitantes.

Por otro lado, el Programa Estadísticas Vitales de Salud, del Ministerio de Salud de la Nación, reconoce que, para un total de 712.220 partos realizados en el año 2004, sólo 150.190, - 13.5 % - fue asistido por Lic. en Obstetricia; el 47,4 % por médicos y el 39.1 % restante por recurso humano enfermería y/u otros sin especificar.

La Carrera de Licenciatura en Obstetricia se propone como un programa basado en el desarrollo de competencias y de actividades profesionales que pueden ser delegadas. Está organizado en base al momento del desarrollo de la mujer, momento del embarazo y escenarios de práctica profesional.



Se proponen estrategias educacionales que se basen en aprendizaje colaborativo, con fundamentos en perspectivas constructivistas y contextualizadas a través de problemas reales de la práctica profesional, simulaciones y escenarios reales de práctica.

Para cada módulo se proponen actividades del tipo de:

- Aprendizaje basado en problemas: actividad en pequeños grupos con un docente facilitador y con problemas extraídos de la práctica como disparadores del aprendizaje.
- Aprendizaje Basado en la Práctica: actividades en pequeños grupos en escenarios de práctica reales (comunidad, sistema de salud) con prácticas de observación y participación supervisada.
- Simulación/Uso de Simuladores: En esta etapa predomina el uso de simulaciones de baja y mediana fidelidad orientadas a la adquisición de destrezas. Se organizan todas las tareas igualmente respetando el concepto de competencias, es decir que las simulaciones contarán con un escenario clínico y no en la búsqueda de práctica mecanizada. Se podrá acompañar de un registro de habilidades. Dentro de estas actividades se podrán incluir los juegos de rol fundamentalmente para la adquisición de competencias comunicacionales. Para complementar los mismos, se planificaron actividades con pacientes simulados en un modelo de desarrollo de complejidades crecientes.
- Trabajos Prácticos/Laboratorios: El concepto de laboratorio puede ser considerado en forma amplia y puede incluir entre otras: demostraciones morfológicas y funcionales, informática.
- Actividades teóricas del tipo de Seminarios y Clases Actividades de grupos grandes que se orientarán a aspectos conceptuales que complementen lo anterior.

Para la planificación de cada módulo se utilizará el modelo bio-psico-social-cultural para la agrupación disciplinar. Este grupo planificador desarrollará el módulo completo a partir del bosquejo general que ha sido establecido por el programa.

OBJETIVO GENERAL

Formar Licenciadas/os en Obstetricia con alta calidad educativa, compromiso ético con la profesión, con perfil humano para el abordaje y la atención de las mujeres en las distintas etapas de su vida y sus recién nacidos, que contribuyan al objetivo mundial de disminución de mortalidad materno infantil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Formar profesionales que:

- Sean competentes y seguros, capaces de ejercer de manera autónoma para promover la salud sexual y la salud reproductiva de las mujeres que asisten y sus familias;
- Sean personas sensibles, capaces de trabajar al lado de las mujeres y sus familias, en la comunidad y en las instalaciones de salud, adoptando un modelo de "asociación" para educar, asesorar, facilitar elecciones y responder a las necesidades individuales y comunitarias;
- Desarrollen la capacidad de desempeñarse dentro de un equipo multidisciplinario, para promover la salud reproductiva;
- Construyan buenas relaciones y sirvan de enlace con los líderes y otros actores relevantes en la comunidad, para aumentar la captación de mujeres que reciban cuidados de salud sexual y



reproductiva, promover las estrategias de educación en salud y organizar un plan confiable para la atención en caso que haya necesidad de trasladar o derivar a la mujer o su niño a otros profesionales de la salud o a servicios institucionales de mayor complejidad;

- Hagan una contribución positiva en la reducción de la mortalidad y morbilidad materna e infantil, reconociendo las condiciones posiblemente letales de forma temprana y adoptando acciones oportunas y calificadas;
- Asuman la responsabilidad por su propio aprendizaje, promoviendo su acceso a apoyo clínico y teórico apropiado, y fomentando las destrezas de reflexión, análisis crítico y evaluación;
- Incorporen la capacidad de reflexión sobre su ejercicio para promover el aprendizaje a partir de su experiencia, lo que mejorará la atención que en el futuro le brinden a las mujeres y sus familias;
- Se desarrollen para ser Licenciadas/os en Obstetricia que valoren su profesión y contribuyan al desarrollo de la misma, promoviendo el cambio donde sea necesario y emprendiendo investigación dirigida a mejorar la atención de las mujeres y sus familias; logren desarrollar tareas directivas o docentes en los centros de enseñanza de la carrera Licenciatura en Obstetricia, consolidando la cultura general y profesional destinada al individuo, la comunidad y a sus pares.
- Se comprometan con los aspectos éticos, jurídicos y humanísticos de la práctica profesional.

ALCANCES DEL TÍTULO

Se consideran los siguientes alcances como alcances del ejercicio profesional, en concordancia con la Ley provincial 14802/15, artículo 7 ° de la Provincia de Buenos Aires, los que podrán cambiar según los avances de la ciencia y la tecnología:

- Funciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud sexual y reproductiva de la mujer, en todos los niveles de atención, dentro de los límites de la competencia que derivan de los alcances otorgados en el Título obtenido, así como la docencia, la investigación, el asesoramiento, administración de los servicios y la participación en el campo de pericias devenidas en el ámbito médico legal.
- Brindar asesoramiento, consejería y consulta a la mujer durante los períodos preconcepcional, concepcional y postconcepcional; el pre y post aborto y la peri menopausia, tendiendo al mejoramiento de la calidad de vida de la mujer en todas las etapas del ciclo vital de su salud sexual y reproductiva.
- Ofrecer consejerías integrales en salud sexual y procreación responsable a fin de evitar la incidencia de embarazos no planificados y prevenir abortos.
- Brindar consulta para prevenir la violencia basada en género y, especialmente la violencia obstétrica y garantizar los derechos de la salud reproductiva, conforme a la Ley Nacional N° 26485.
- Indicar e interpretar análisis de laboratorio, diagnóstico por imágenes y todo estudio para el cuidado



de la salud sexual y reproductiva de la mujer durante los períodos preconcepcional, concepcional y postconcepcional, el pre y post aborto y la peri menopausia.

- Diagnosticar y evaluar los factores de riesgo obstétricos y referir según niveles de atención.
- Detectar precozmente el embarazo y controlar el mismo bajo su responsabilidad.
- Controlar y conducir el trabajo de parto.
- Inducir el trabajo de parto según indicación médica
- Asistir el parto y el alumbramiento.
- Brindar atención durante el puerperio inmediato y mediato, de bajo riesgo.
- Practicar la toma para la Detección de la Infección por Estreptococo β hemolítico.
- Realizar e interpretar monitoreo fetal, e interpretar los estudios complementarios de ayuda diagnóstica para evaluar salud fetal, oportunamente informados por el especialista de referencia.
- Integrar el equipo de salud interdisciplinario en la atención de pacientes de alto riesgo que son referidas a niveles de complejidad.
- Ejecutar medidas de emergencia en caso necesario, hasta que concurra el especialista.
- Prescribir vacunas del Calendario Nacional y fármacos según vademécum obstétrico de acuerdo a las tareas de promoción y prevención de la salud
- Fomentar el vínculo madre - hijo y la lactancia materna.
- Coordinar y dictar los Cursos de Preparación Integral para la Maternidad y Paternidad.
- Brindar consulta que permita detectar precozmente el cáncer cérvico - uterino y mamario y la derivación oportuna al especialista.
- Realizar la extracción de material necesario para exámenes rutinarios y por disposición de programas sanitarios, del tipo Papanicolaou, cepillado endocervical y exudados vaginales, para la detección precoz de cáncer cérvico - uterino, y pesquisa de enfermedades de transmisión sexual; durante los períodos preconcepcional, concepcional y postconcepcional, el pre y post aborto y la perimenopausia.
- Brindar consulta y tratamiento de las afecciones del tracto genital inferior de menor complejidad, previniendo el parto pretérmino; la ruptura prematura de membranas ovulares o la corioamnionitis.
- Brindar consejería y atención a niños, niñas y adolescentes, tanto en los ámbitos de salud como de educación.
- Extender certificados prenatales, de atención, de descanso pre y post natal y de nacimiento y otros preventivo-promocionales; confeccionar, evolucionar y suscribir la historia clínica; expedir las órdenes de internación y alta para la asistencia del parto de bajo riesgo en todos los ámbitos.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

- Participar en el campo de la Medicina Legal, efectuando peritajes dentro de su competencia previa capacitación en instituciones habilitadas por la Suprema Corte de Justicia.

PERFIL DEL/LA GRADUADO/A

A partir de esta formación se espera que el/la graduado/a de la Licenciatura en Obstetricia cuente con:

- Competencias y habilidades en el ámbito gineco–obstétrico y neonatal: medidas preventivas, detección de condiciones anormales en la madre y el hijo, prestación asistencial de emergencia y su oportuna derivación.
- Sólida formación basada en los principios de integridad, ética, idoneidad, equidad, colaboración y solidaridad, aplicados a la asistencia, acompañamiento y cuidado de las mujeres (durante su ciclo vital) y las familias, que transitan por el proceso de gestación, nacimiento y crianza.
- Habilidad y capacidad para planificar, organizar, dirigir y evaluar las acciones de fomento, conservación y recuperación de la salud de las personas y de la comunidad en el campo de la Salud Sexual y de la Salud Reproductiva.
- Conocimientos que le permitirán iniciarse en actividades de investigación y docencia.
- Herramientas para cumplir con tareas que le son propias (según el nivel de atención).
- Capacidad para el asesoramiento, administración de servicios en el cuidado del recién nacido, efectuando para ello intervenciones que van más allá del binomio madre-hijo, en el contexto de la familia y la comunidad.

Funciones Administrativas y de Gestión

- Participar en la planificación, coordinación, supervisión, evaluación y asesoramiento de actividades de atención obstétrica.
- Participar en actividades de planificación, organización, administración, coordinación, supervisión y control de Servicios de Salud.
- Planificar estudios relacionados con las áreas materno - infantil, salud reproductiva, planificación familiar, población y otras del campo de su competencia.

CONDICIONES DE INGRESO

Para el ingreso a 1er año: Podrán ingresar a la carrera de Licenciatura en Obstetricia las personas que cumplan con el artículo 7mo de la Ley de Educación Superior N° 24521 y las modificatorias que puedan surgir.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

MECANISMO DE NIVELACIÓN

Para comenzar a cursar espacios curriculares del primer año del plan de estudio, se debe superar la etapa de nivelación.

El mecanismo de nivelación establece la aprobación de un examen de **"INTRODUCCIÓN AL ROL DEL PROFESIONAL OBSTÉTRICO"** y **"COMPRENSIÓN DE TEXTOS LO"**.

Es necesario aprobar estos espacios curriculares de nivelación con el siguiente detalle:

Para comenzar a cursar:	Se requiere tener aprobado:
20123 – CUIDADO DEL BINOMIO MADRE E HIJO	INTRODUCCIÓN AL ROL DEL PROFESIONAL OBSTÉTRICO. COMPRENSIÓN DE TEXTOS LO
20161 – CUIDADO PRENATAL	INTRODUCCIÓN AL ROL DEL PROFESIONAL OBSTÉTRICO. COMPRENSIÓN DE TEXTOS LO

Cada materia de nivelación puede aprobarse con distintas modalidades y formatos educativos, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes de la UNS, en diferentes instancias.

CONTENIDOS MÍNIMOS DE CADA ESPACIO ACADÉMICO

20123 - CUIDADO DEL BINOMIO MADRE E HIJO. Carga horaria total: 280 horas (Teóricas: 140 y Prácticas: 140)

Contenidos Mínimos

Importancia del entorno histórico, conceptos generales de la historia de la medicina y de la partería. Rol de la obstétrica/o a través del tiempo. Evolución de la carrera de Obstetricia en nuestro país. Objetivos de su formación como agente de Promoción y Prevención de la Salud. Asesoría Preconcepcional. Anatomía y fisiología del hombre y la mujer relacionado con la reproducción y desarrollo sexual. Aspectos socio-culturales de la sexualidad humana. Aspectos psicosociales del embarazo. Captación precoz de las embarazadas. Educación sanitaria. Confección de la Libreta Sanitaria para evaluar el contexto personal, familiar y social de la embarazada. Confección de historia clínica Métodos de diagnóstico de embarazo. Vacunación. Suplementación con hierro y ácido fólico, según Normas Nacionales de Control Prenatal. Atención primaria de la salud. Buenas prácticas clínicas en el Control del Embarazo Normal. Acompañamiento de la familia y el grupo social en el control del embarazo. Aplicar las mejores prácticas para la prevención de problemas maternos y perinatales (suplementación con calcio, hierro, aplicación de toxoide tetánico (2 dosis), uso de esteroides antenatales cuando es necesario). Evaluación psicosocial de las embarazadas: Contexto del riesgo socioeconómico y cultural. Modificaciones Generales y locales durante el embarazo: comprender las modificaciones gravídicas. Importancia de los mecanismos de



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

adaptación al embarazo. Interpretación de mitos y creencias de las modificaciones gravídicas en la población. Evaluación del desarrollo y salud fetal. Proceso de comunicación. Comunicación en salud. Nivel social: la comunicación social. Nivel grupal: abordajes específicos. Nivel individual: la reformulación comunicacional de la relación profesional - paciente en la educación para la salud. Comunicación persuasiva. Análisis de comportamiento. Esquema de modelación de conductas por medio de información, educación y comunicación. Comunicación Verbal y No Verbal. Comunicación Social. Estrategias de trabajo en equipos interdisciplinarios. La Licenciada/o en Obstetricia en la educación para la salud de la mujer y su hijo. Asesoramiento a las madres sobre el cuidado de sus hijos. Programas de Salud. Preparación Integral para la maternidad y paternidad. Demostrar habilidad para el abordaje de la mujer y la familia para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud. Trabajo comunitario: Educación de los adolescentes; Lactancia Materna; Nutrición en general con énfasis en las necesidades de la gestante. Legislación en torno a: Salud sexual y reproductiva, procreación responsable, perspectivas de género en salud, asesoramiento, consejería en opciones y otras que puedan surgir

20161 - CUIDADO PRENATAL. Carga horaria total: 240 horas (Teóricas: 120 y Prácticas: 120)

Contenidos Mínimos

Interpretación de la evidencia científica de las prácticas preconcepcionales para prevenir patologías. Obtener una exhaustiva historia clínica. Confección y fundamento del Uso de Chequeras de cuidado de embarazo. Control de Peso y Talla. Medición de la Presión Arterial. Evaluación de Peso: Índice de Masa Corporal. Solicitud e interpretación de los exámenes del perfil gestacional: Estudio Hematológico, Grupo y factor Rh, Serología, Hemoglobina, Hematocrito, otros. Realizar la exploración física general completa que incluya la valoración del estado nutricional, valorar los signos vitales maternos, aplicar la semiología obstétrica. Pelvis ósea. Examen de la pelvis. Práctica de pelvimetría clínica. Anatomía, estructura y fisiología de los genitales femeninos y masculinos. Ciclo sexual bifásico. Fecundación. Diagnóstico precoz de embarazo. Desarrollo del embrión y sus anexos. Anatomía y fisiología de anexos ovulares. Placenta. Anatomía, histología y fisiología, clasificación. Líquido amniótico. Origen, Circulación. Feto de término. Disposición del feto en la cavidad uterina. Actitud. Situación. Presentación. Posición. Variedad de Posición. Altura de la presentación. Etapas de desarrollo del embarazo normal. Examen físico clínico general, identificación del riesgo. Examen odontológico. El embarazo actual, examen obstétrico, cálculo de edad gestacional, semiología, obstétrica, auscultación de latidos cardiacos fetales, diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Asistencia prenatal. Anamnesis. Inspección, palpación y auscultación. Maniobras de Leopold. Solicitar las pruebas de laboratorio y emplear las tecnologías apropiadas y disponibles para evaluar el bienestar fetal. Solicitud e interpretación de exámenes complementarios de ayuda diagnóstica. Evaluación y control de la salud de la gestante. Brindar el apoyo necesario a la mujer y su pareja y adoptar todas las medidas necesarias para prevenir, diagnosticar, tratar de acuerdo a protocolos internacionales estandarizados y/o referir adecuadamente a la mujer con VIH/SIDA y prevenir la transmisión vertical del VIH. Criterios de derivación al nivel de mayor complejidad de atención. Participar en acciones que permitan detectar precozmente el cáncer cérvico - uterino y mamario y la derivación oportuna al especialista. Respuestas psicológicas comunes al embarazo y síntomas de angustia psicológica. Impacto de las condiciones adversas de salud social, ambiental y económica en la



salud materno-fetal. Efectos de la nutrición inadecuada y el trabajo físico pesado. Efectos del consumo del tabaco activo y pasivo, uso de alcohol y drogas adictivas. Efectos de los medicamentos prescritos en el feto. Efectos de la violencia de género. Métodos para generar sentimientos y expectativas maternas en sí mismos, los infantes y familias. Espacios informativos para el embarazo, el nacimiento, posparto, puericultura y crianza. Ayudar a la mujer y su familia a planificar un lugar de nacimiento adecuado. Discutir las opciones, las preferencias y los planes de contingencia con las mujeres, apoyarlas y respetar sus decisiones en torno al lugar de parto. Opciones legales para la interrupción legal del embarazo; elegibilidad y disponibilidad de servicios de interrupción.

20125 - SERVICIOS DE SALUD. Carga horaria total: 220 horas (Teóricas: 110 y Prácticas: 110)

Contenidos Mínimos

Articulación intersectorial. La organización de los servicios de atención de la salud. La planificación de los recursos de salud: la planificación regional de los servicios sanitarios. Redes de atención. Modelos de atención de la salud en el mundo. Sistema de atención de la salud en la Argentina: Subsectores público, privado y de la seguridad social. Contexto social y político.

Sectores público y privado. Descentralización, regionalización, municipalización. Políticas sociales. Espacios de concertación. Rol del Estado en la salud. La decisión estratégica en salud pública. Políticas y estrategias para el cambio en la política de salud. Desarrollo de políticas y programas de atención de la salud. Marketing estratégico en los sistemas de salud.

Economía de la salud. Conceptos y campos de actividad de la economía de la salud. Servicios de salud. Estrategias de intervención en Salud Pública. Niveles de intervención: Niveles social, grupal e individual. Historia natural de la enfermedad, ciclo de vida y niveles de prevención. La promoción, la prevención, la recuperación y la rehabilitación. Estrategias específicas e inespecíficas. Estrategias de promoción y desarrollo de la salud: Políticas públicas saludables, participación social, desarrollo de aptitudes personales: conductas saludables y control de hábitos tóxicos. Reorientación de los servicios de salud. Estrategias de prevención primaria: protección de riesgos poblacionales, grupales e individuales. Prevención secundaria. Estrategias de rehabilitación. La calidad de la atención de la salud.

Comunicación afectiva, principios de trabajo efectivo en equipos de atención, comunicación efectiva en situaciones de crisis (duelo, crisis, emergencias, etc.)

Interseccionalidad, diferentes dimensiones que atraviesan a las personas y que son condición de múltiples desigualdades y vulneración de derechos.

20126 - PARTO Y PUERPERIO. Carga horaria total: 350 horas (Teóricas: 170 y Prácticas: 180)

Contenidos Mínimos

Relación entre los diámetros maternos y fetales. Procesos fisiológicos y bioquímicos del trabajo de parto, parto y puerperio.

Fisiología de la contracción uterina. Parto: períodos y mecanismos. Fenómenos pasivos y activos del Trabajo de Parto. Control del Trabajo de Parto. Atención del parto. Atención del parto múltiple. Estrategias para una experiencia de parto positiva. Creencias, tradiciones culturales y sociales sobre el nacimiento.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

Atención del alumbramiento y puerperio. Distintas presentaciones. Guías de Atención del trabajo de parto y parto. Buenas prácticas clínicas en la atención del trabajo de parto y parto. Atención del nacimiento de un feto muerto. Gestión de emergencias obstétricas. Distocia de hombros, Hemorragia pos parto. Compromiso fetal. Eclampsia. Retención placentaria. Tipos de trauma perineal y vaginal que requieran técnicas de reparación y sutura. Contacto piel a piel (COPAP). Atención del Recién Nacido. Acompañamiento de las lactancias.

Nacimiento por cesárea.

Muerte perinatal, duelo perinatal.

Violencia obstétrica.

20127 - PATOLOGÍAS DEL EMBARAZO. Carga horaria total: 350 horas (Teóricas: 170 y Prácticas: 180)

Contenidos Mínimos

Diagnóstico y tratamiento de las complicaciones graves del embarazo y la derivación oportuna según su complejidad. Etiopatogenia. Síntomas. Diagnóstico, pronóstico, conducta a seguir, tratamiento de la Hipertensión crónica e inducida por el embarazo, preeclampsia, eclampsia, Síndrome Hellp Hemorragia de la primera mitad, segunda mitad y puerperio. Sepsis. Shock obstétrico Trastornos neurovegetativos. Dermopatías. Hepatopatías. Artropatías. Diabetes. Trastornos metabólicos. Trastornos de la coagulación. Cardiopatías. Infecciones del tracto urinario. Vulvovaginitis. Crecimiento intrauterino restringido. Toxoplasmosis. Chagas. Varicela. Sífilis. Rubéola. VIH. Citomegalovirus. Herpes. Hepatitis. Bajo peso al nacer. Embarazo pretérmino. Embarazo prolongado. Rotura prematura de membranas. Oligoamnios. Poli hidramnios. Distocias: óseas, de partes blandas, de la contractilidad uterina, perineales. Patologías de la Salud mental.

Trastornos graves que requieren la remisión para consulta o tratamiento con especialistas. Violencia y abuso. Drogadicción. Programas educativos en promoción, prevención, recuperación y/o rehabilitación de la salud.

20128 - CUIDADOS EN EL POSPARTO Carga horaria total: 270 horas (Teóricas: 130 y Prácticas: 140)

Contenidos Mínimos

Definición de puerperio normal, etapas. Diagnóstico de puerperio normal. Manejo Activo de la tercera etapa del parto.

Definición de puerperio patológico. Desgarros: perineales, vaginales y de cuello uterino. Traumatismos obstétricos. Alumbramiento patológico. Shock obstétrico.

La Psicología en el campo obstétrico: Alcances y limitaciones. Los conceptos psicológicos en el diagnóstico obstétrico. Reconocimientos según casos de los aspectos biológicos, psicológicos y sociales. La/el Licenciada/o en Obstetricia en la conducción de estos aspectos. Las emociones, el pensamiento, las percepciones y el lenguaje, durante la gestación, el par. Apoyo emocional. Mandatos socio-culturales. Criterios de valorización-desvalorización en el embarazo, el parto y el puerperio. La memoria. Los recuerdos, los olvidos, la atención, la concentración durante la gestación.

Rehabilitación en el pos parto suelo pélvico. Lactancia.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

20129 - SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE. Carga horaria total: 230 horas (Teóricas: 110 y Prácticas: 120)

Contenidos Mínimos

Salud Sexual: La/El Licenciada/o en Obstetricia como guía en la Salud de la persona con capacidad de gestar y familia. Conceptos de Salud Sexual y Salud Reproductiva. La/El Licenciada/o en Obstetricia como educadora/or y promotora/or en Salud Sexual. Sexualidad humana. Género y diversidad. Consideraciones Socio-Antropológicas de la Sexualidad. Sexualidad y Cultura. Sexualidad y Desarrollo evolutivo. Sexualidad y Familia. Sexualidad en el embarazo, parto y puerperio. Educación en sexualidad. Finalidad de la educación sexual. Educación sexual en los diferentes niveles educativos.

Anticoncepción y Salud Pública. Métodos Naturales. Métodos de Barrera. Anticoncepción Hormonal en general. Anticoncepción y patología cervical. Anticoncepción y patología mamaria. Anticoncepción en las distintas etapas de las personas con capacidad de gestar.

Salud Reproductiva: Programa de Procreación responsable. Políticas de Salud en Prevención del Cáncer de Mama, del Cáncer cérvico-uterino, en Procreación responsable, en Enfermedades de transmisión sexual, en mujeres portadoras de HIV, en Transmisión Vertical de HIV/SIDA. Aspectos éticos y legales de la paciente con ETS.

Sistema inmune en la reproducción humana. Inmunidad e Infertilidad. Inmunidad celular y esterilidad. Reacciones anafilácticas contra el semen. Inmunología del embarazo. Respuesta inmune del feto. Inmunosupresión materna. Aborto recurrente. Pruebas de inmunodiagnóstico. Lactancias. Examen genital. Papanicolaou. Toma de muestra. Interpretación y derivación. Colposcopia. Virus del Papiloma Humano, prevención y vacunación. Examen de flujo. Toma de muestra. Interpretación y derivación. Examen mamario. Mamografía. Derivación oportuna.

Climaterio. Menopausia. Osteoporosis. Campo de acción de la/el Licenciada/o en Obstetricia en programas de Prevención.

20130 - CUIDADOS DEL RECIÉN NACIDO. Carga horaria total: 220 horas (Teóricas: 110 y Prácticas: 110)

Contenidos Mínimos

Recién nacido normal: evaluación, recepción. Ambiente térmico, ligadura oportuna y cuidado del cordón, medidas profilácticas. Modificaciones en el neonato causadas por el parto. Traumatismos obstétricos del neonato. Influencia en el neonato de drogas administradas a la madre. Anestésias obstétricas.

El recién nacido según su edad gestacional: pretérmino, término, posttérmino. Edad gestacional en relación al peso: bajo, adecuado y alto.

Asfisia perinatal. Cambios clínicos después del nacimiento.

Alimentación y régimen de vida. Interacción del binomio madre-hijo (COPAP). La lactancia humana y su impacto en el recién nacido.

Definiciones operacionales en perinatología. Sepsis en el recién nacido: signos de alarma. Cuidados del recién nacido y el niño. Puericultura y crianza. Vacunación - Inmunidad. Exterogestación.

Habilidad en la reanimación del RN.



20131 - PRÁCTICA PROFESIONAL I. Carga horaria total: 576 horas (Teóricas: 276 y Prácticas: 300)

Contenidos Mínimos

El respeto a la vida. Ética en las ciencias médicas. Ética Profesional. Códigos de ética. Juramento Hipocrático. Fórmula de Ginebra. Introducción a la Medicina Legal. Peritos. Consentimiento informado. Aspectos jurídicos en relación al embarazo.

Aspectos civiles: duración legal del embarazo, período de la concepción, reconocimiento del embarazo y el parto, reconocimiento de la persona por nacer y de existencia visible. Denuncia e inscripción del nacimiento.

Aspectos penales: alteración o supresión del estado civil y la identidad del otro. Ejercicio de la profesión. Leyes que la regulan. Ejercicio legal e ilegal. Responsabilidad profesional. Seguros de Responsabilidad Profesional. Secreto profesional. Certificados. Honorarios profesionales. Ley Nacional de parto respetado (Ley 25.929). Ley de Violencia de género (Ley 26485) Adopción. SIDA.MSCF: principios, Ejes, aplicación de los mismos. Interculturalidad.

Aplicación de estos principios y leyes en Atención Primaria. Empoderar a las mujeres asistidas en APS. Gestión Territorial: el territorio en APS, principios, ejes de aplicación. Trabajo de aplicación práctica.

Investigación Clínica. Investigación en Terreno. Modelo de Estudios. Metodología

Preparación para actividades docentes en la comunidad y con pares.

20132 - PRÁCTICA PROFESIONAL II. Carga horaria total: 576 horas (Teóricas: 276 y Prácticas: 300)

Contenidos Mínimos

Resolución de problemas clínicos, aplicando los conocimientos adquiridos en Obstetricia Normal y Patológica. Interpretar los procesos del embarazo, parto y puerperio. Identificar las diferentes complicaciones de la gestación; reconocer los signos y síntomas que precozmente permiten identificar las complicaciones; evaluar, diagnosticar y manejar en forma oportuna y adecuada, las complicaciones obstétricas de la gestación, del parto y del puerperio y el uso apropiado de las tecnologías existentes.

Manejo de la Historia Clínica Perinatal y uso práctico del Partograma. Control prenatal. Semiología Obstétrica. Modificaciones fisiográvidicas. Unidad feto-placentaria.

Atención del parto en Cefálica. Atención del parto en Pelviana. Monitoreo fetal.

Interpretación clínica de: Amenaza de Parto Prematuro. Parto Prematuro y Post término. Ruptura prematura de membranas. Corioamnionitis. Restricción de Crecimiento Intrauterino. Hemorragias de la 1ª, 2ª y 3ª mitad. Embarazo ectópico. Enfermedad trofoblástica. Distocias por tumores previos. Emesis e Hiperemesis gravídica. Desprendimiento normoplacentario.

Inducción al parto. Determinismo de parto. Conducción del trabajo de parto.

Farmacología: farmacocinética, farmacodinamia. Relación entre un medicamento y su acción. Funciones y aplicaciones de los medicamentos. Mecanismos fisiológicos y funciones de los medicamentos. Absorción, distribución y eliminación de medicamentos. Vías de administración de los fármacos. Difusión pasiva y transporte activo de medicamentos. Biodisponibilidad. Distribución de los medicamentos.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Embarazo y síntesis proteica. Metabolismo de drogas. Principios de la comunicación activa. Interpretación y aplicación de la Interculturalidad.

**LICENCIATURA EN OBSTETRICIA
PLAN DE ESTUDIOS PREFERENCIAL - 2024**

PRIMER AÑO			
SEMANAL			
Código	Espacio Curricular	Correlatividad para cursar	Correlatividad para rendir
20123	CUIDADO DEL BINOMIO MADRE E HIJO		
20161	CUIDADO PRENATAL		
20125	SERVICIOS DE SALUD	20123- CUIDADO DEL BINOMIO MADRE E HIJO (A)	20123- CUIDADO DEL BINOMIO MADRE HIJO (A)
SEGUNDO AÑO			
SEMANAL			
20126	PARTO Y PUERPERIO	20123 - CUIDADO DEL BINOMIO MADRE E HIJO (A) 20161 - CUIDADO PRENATAL (A)	20123 - CUIDADO DEL BINOMIO MADRE E HIJO (A) 20161 - CUIDADO PRENATAL (A)
20127	PATOLOGÍAS DEL EMBARAZO	20125- SERVICIOS DE SALUD (A)	20125- SERVICIOS DE SALUD (A)
TERCER AÑO			
SEMANAL			
20128	CUIDADOS EN EL POSPARTO	20126 - PARTO Y PUERPERIO (A)	20126 - PARTO Y PUERPERIO (A)
20129	SALUD SEXUAL Y PROCREACION RESPONSABLE	20127- PATOLOGÍAS DEL EMBARAZO (A)	20127- PATOLOGÍAS DEL EMBARAZO (A)
20130	CUIDADOS DEL RECIÉN NACIDO	20128 - CUIDADOS EN EL POSPARTO (A)	20128 - CUIDADOS EN EL POSPARTO (A)



4617 - EXAMEN DE SUFICIENCIA EN IDIOMA INGLÉS LO aprobado para cursar materias de cuarto año.			
7647 - EXAMEN DE SUFICIENCIA EN HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS LO aprobado para cursar materias de cuarto año.			
CUARTO AÑO			
SEMANAL			
20131	PRÁCTICA PROFESIONAL I	20129- SALUD SEXUAL Y PROCREACION RESPONSABLE (A)	20129- SALUD SEXUAL Y PROCREACION RESPONSABLE (A)
	OPTATIVA 1		
	OPTATIVA 2		
QUINTO AÑO			
SEMANAL			
20132	PRÁCTICA PROFESIONAL II	20130- CUIDADOS DEL RECIÉN NACIDO (A)	20130- CUIDADOS DEL RECIÉN NACIDO (A)
	OPTATIVA 1		
	OPTATIVA 2		

Otros Requisitos

- 4617 - EXAMEN DE SUFICIENCIA EN IDIOMA INGLÉS LO aprobado para cursar materias de cuarto año.
- 7647 - EXAMEN DE SUFICIENCIA EN HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS LO aprobado para cursar materias de cuarto año.
-

Presentación de Optativas

TABLA DE OPTATIVAS

4to Año

Código	Espacio Académico	Correlativas para cursar	Correlativas para rendir
20158	CONSEJERÍA EN LACTANCIAS	20130 - CUIDADOS DEL RECIÉN NACIDO (A)	20130 - CUIDADOS DEL RECIÉN NACIDO (A)
20159	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	20131 – PRÁCTICA PROFESIONAL I (A)	20131 - PRÁCTICA PROFESIONAL I (A)



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

5to Año

Código	Espacio Académico	Correlativas para cursar	Correlativas para rendir
20160	PREPARACIÓN INTEGRAL PARA LA MAPATERNIDAD	20129 - SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE (A)	20129 - SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE (A)
20162	SEXUALIDADES	20129-SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE (A)	20129-SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE (A)

El listado de materias optativas que antecede, es a título ejemplificativo. La oferta de materias optativas podrá ampliarse según la disponibilidad docente y las demandas de nuevas áreas de formación.

La aprobación de nuevas materias optativas la realizará el Consejo Departamental, a propuesta de la Comisión Curricular. La resolución que apruebe las materias optativas especificará las correlatividades exigidas y las condiciones de cursado y aprobación y antes de comenzar cada ciclo lectivo, se publicará el listado de materias optativas disponibles para cada cuatrimestre.

Las materias optativas se desarrollarán en cuarto y quinto año, siendo dos obligatorias por año, a realizarse de manera semanal.

LICENCIATURA EN OBSTETRICIA

PLAN DE ESTUDIOS PREFERENCIAL AÑO 2024

CARGA HORARIA

Código	Espacio Curricular	Horas Semanales	Horas Totales
PRIMER AÑO			
SEMANAL			
20123	CUIDADO DEL BINOMIO MADRE E HIJO	20	280
20161	CUIDADO PRENATAL	20	240
20125	SERVICIOS DE SALUD	20	220
SEGUNDO AÑO			
SEMANAL			
20126	PARTO Y PUERPERIO	20	350
20127	PATOLOGÍAS DEL EMBARAZO	20	350



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

TERCER AÑO			
SEMANAL			
20128	CUIDADOS EN EL POSPARTO	20	270
20129	SALUD SEXUAL Y PROCREACION RESPONSABLE	20	230
20130	CUIDADOS DEL RECIÉN NACIDO	20	220
CUARTO AÑO			
SEMANAL			
20131	PRÁCTICA PROFESIONAL I	18	576
	OPTATIVA 1	6	96
	OPTATIVA 2	6	96
QUINTO AÑO			
SEMANAL			
20132	PRÁCTICA PROFESIONAL II	18	576
	OPTATIVA 1	6	96
	OPTATIVA 2	6	96
Carga Horaria Total			3696

LICENCIATURA EN OBSTETRICIA

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Se detalla a continuación las equivalencias automáticas de asignaturas **aprobadas** entre el plan 2021 y el plan 2024.

PLAN 2021		PLAN 2024	
Código	Espacio Académico	Código	Espacio Académico
20124	EMBARAZO DE RIESGO	20161	CUIDADO PRENATAL